



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0313
20 AGO. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1020805355**, quien ejerce el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación 020-20 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, se encuentra en incapacidad médica por enfermedad general, por el término de treinta (30) días, comprendidos entre el primero (1.º) y el treinta (30) de agosto de 2026, inclusive.

Que debido a la naturaleza del cargo se hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **40.989.092**, quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE LA JUVENTUD con clasificación 020-20, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación **020-20** bajo la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **20 AGO. 2026**

EL SECRETARIO GENERAL

CHRISTIAN HARVEY CORPUS

Proyecta: Grupo TH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puella